



La Corporación Universitaria Republicana

Presidencia Jurídica No. 3281 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Ivonne Natalia Torres Rojas

C.C. 1.074.130.731 Cáqueza

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Noviembre 20 de 2015


Vice Rector


Secretaría General


Decano

Diploma No. 3547

Anotado al folio 055 del libro de Registro No. 006 Fija, Noviembre 20 de 2015

1999
Scientia et Sapientia



Corporación Universitaria Republicana
Decreto de Jurisdicción No. 1098 del Departamento de Educación - Virreinato - Código RCTES 2017
Institución de Educación Superior

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 20 de Noviembre de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación, presidiendo por el Doctor Gerardo Vivas Hernández, Vicerrector, en el salón de la Corporación Universitaria Republicana, previa el juramento reglamentario, confirió el título de:

ABOGADA

A

IVONNE NATALIA TORRES ROJAS

Identificada con C.C. No. 1.074.130.731 de Ciénega, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 3547 que la (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 20 de Noviembre de 2015

Firmada por

Gerardo Vivas Hernández
Vicerrector

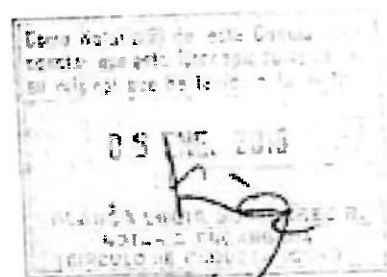
Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Iván Alfonso Cancino González
Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 20 de Noviembre de 2015.


Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General



Formato del Acta General No. 0120
Anexado al Libro No. 025 Libro 006
05/20 de Noviembre de 2015



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Ivonne Natalia Torres Rojas

C.C. 1.074.130.731 Cáqueza

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Procesal Constitucional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Diciembre 17 de 2015


Vice Rector


Secretaría General


Decano

Diploma No. 3644

Anotado al folio 087 del libro de Registro No. 006 Fecha, Diciembre 17 de 2015

1999

Scientia et Sapientia



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 2067 del Ministerio de Educación Acuerdo No. 0715 de 1977

Institución de Educación Superior

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 17 de Diciembre de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardo Vivas Hernández, Vicerrector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

A

IVONNE NATALIA TORRES ROJAS

Identificado(a) con C.C. No. 1.074.130.731 de Cúcuta, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 3644 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 17 de Diciembre de 2015.

Firmada por

Gerardo Vivas Hernández
Vicerrector

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Iván Alfonso Cancino González
Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 17 de Diciembre de 2015.


Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General


Tomado del Acta General No. 0439
Anexo al libro No. 007 Libro 006
Del 17 de Diciembre de 2015

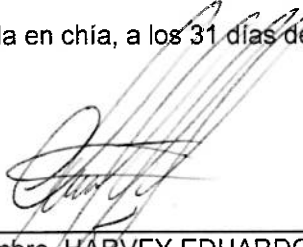
016. 6280

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

Educativas oficiales IEO con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley y normas reglamentarias que regulan su funcionamiento, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	
6.	Brindar apoyo en la elaboración de reportes a las autoridades competentes de los aspectos técnicos que requieran mejoramiento o seguimiento y a los entes de control cuando así se requiera, por presuntas responsabilidades por acción y/o omisión del personal docente, administrativo y funcionarios pertenecientes los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO, de acuerdo con las asignaciones que realice el supervisor del contrato.
7.	Brindar apoyo en la proyección de informes, conceptos, estudios e interpretación normatividad aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Inspección y vigilancia, en el desarrollo del contrato.

Evaluación del contratista, de acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION. Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: 9-10 EXCELENTE

Dada en chía, a los 31 días del mes de julio de 2024


Nombre: HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Cargo DIRECTOR TECNICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR